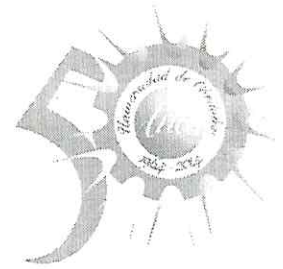


UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR



ACUERDO NÚMERO 114

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERISIDAD DE CÓRDOBA, DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL DEL CARIBE COLOMBIANO, SUE-CARIBE

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En su uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

El Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales posibilitará la formación de investigadores en el área de las Ciencias Ambientales, que contribuyan a la generación, transferencia, apropiación y aplicación de nuevo conocimiento, para la solución de problema tecnológico, productivo, ambientales y académicos de la región y del país. De igual manera, permitirá consolidar los grupos de investigación existentes en la Universidad de Córdoba, especialmente en la Facultad de Ciencias Básicas, para propiciar las condiciones necesarias de un programa de Doctorado en Ciencias Ambientales.

Por disposición del Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano, SUE-Caribe, aprobó en su Plan Estratégico 2010-2014, la creación del programa y designó a la Universidad de Cartagena para la Coordinación del Proyecto de Doctorado en Ciencias Ambientales.

El Ministerio de Educación otorgó recursos económicos para convertir en Doctorado, la Maestría en Ciencias Ambientales ofertada por las Universidades del SUE-Caribe, como resultado de una convocatoria nacional.

El doctor JOSÉ LUIS MARRUGO NEGRETE, docente adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, presentó ante las instancias académicas y el Consejo Superior, el documento para las condiciones de calidad para la creación del Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales.

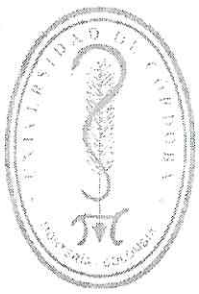
El Consejo Académico, en sesión del día 13 de noviembre de 2013, conceptuó favorablemente sobre la creación del Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales, de conformidad al oficio CA-708 del 13 de noviembre de 2013,

El Consejo Superior, en sesión del día 14 de noviembre aprobó la creación del Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales.

Que de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 35 del Estatuto General, es función del Consejo Superior Universitario, expedir esta clase de actos.

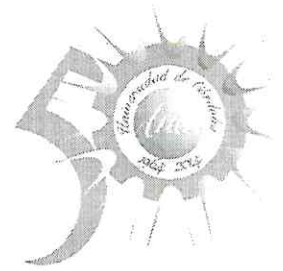


Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR



114'

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de Doctorado en Ciencias Ambientales, dentro del marco del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano, SUE-Caribe, perteneciente administrativa y financieramente a la División de Postgrado y Educación Continuada y adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Doctorado en Ciencias Ambientales, tendrá una duración de ocho (08) semestres académicos en la modalidad de tiempo completo, presencial, con admisión anual.

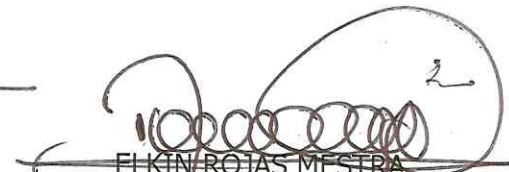
ARTÍCULO TERCERO: A quien terminarse satisfactoriamente el programa se le otorgará el título de Doctor en Ciencias Ambientales de conformidad con el Reglamento de los Programas de Postgrado del SUE Caribe y la normatividad vigente de la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 14 días del mes de noviembre de 2013


CECILIO ABDALA PETRO
Presidente


ELKIN ROJAS MESTRA
Secretario (E)



Comprometida con el desarrollo regional